

Dr. Javier del Jesús Celis Can

Ensayo

Tema: La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.

Introducción

El derecho electoral en México ha experimentado una evolución significativa en las últimas décadas, pasando de ser un sistema meramente normativo a convertirse en un mecanismo fundamental para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía. Sin embargo, uno de los mayores desafíos que enfrenta la justicia electoral mexicana es la brecha comunicativa entre las instituciones jurídicas y la ciudadanía. Esta distancia no solo se manifiesta en el lenguaje técnico utilizado en las sentencias, sino también en la estructura compleja de las resoluciones judiciales que resultan inaccesibles para la mayoría de los ciudadanos.

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil surge como respuesta a esta problemática, buscando democratizar el acceso a la justicia electoral mediante la implementación de mecanismos que faciliten la comprensión de las decisiones judiciales. Este ensayo analiza los fundamentos teóricos, marco normativo y experiencias prácticas en la implementación de estos modelos en México, con énfasis en su relevancia para fortalecer la democracia participativa y el Estado de Derecho.

Lenguaje ciudadano y democracia participativa

Uno de los principales obstáculos para la comprensión de las sentencias en materia electoral es el uso de tecnicismos jurídicos y una estructura compleja que dificulta su lectura. La perspectiva ciudadana en la redacción de sentencias implica la adopción de un lenguaje claro, preciso y accesible, que garantice que cualquier persona, sin necesidad de conocimientos jurídicos especializados, pueda entender los razonamientos y las determinaciones del órgano jurisdiccional.

El lenguaje ciudadano en documentos jurídicos representa un puente entre las instituciones y la sociedad. De acuerdo con González Galván, "el lenguaje jurídico ciudadano no implica simplificar o trivializar el derecho, sino explicarlo de manera que sea comprensible para quienes no son especialistas, manteniendo el rigor técnico necesario"³. Esta perspectiva rechaza la falsa dicotomía entre rigor jurídico y comprensión ciudadana, planteando que ambos objetivos son compatibles y necesarios.

La implementación de un lenguaje ciudadano en las sentencias electorales contribuye significativamente a la construcción de una democracia participativa e inclusiva. Como argumenta Cárdenas Gracia, "la democracia sustantiva requiere ciudadanos informados capaces de comprender y cuestionar las decisiones de

autoridad, lo que solo es posible si dichas decisiones se comunican de manera accesible".¹ Así, la redacción de sentencias con perspectiva ciudadana no constituye una concesión graciosa del poder judicial, sino un requisito indispensable para la legitimación democrática de sus decisiones.

Marco Normativo Mexicano y Estándares internacionales

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla implícitamente el derecho a comprender las resoluciones judiciales. El artículo 17 constitucional, que garantiza el acceso a la justicia, ha sido interpretado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como un mandato que incluye la comprensibilidad de las actuaciones judiciales.² Asimismo, la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 reforzó esta interpretación al incorporar el principio pro persona como criterio hermenéutico fundamental.

En el ámbito específicamente electoral, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral establece en su artículo 22 que las resoluciones del Tribunal Electoral deberán contener, entre otros elementos, "los fundamentos jurídicos y razonamientos lógico-jurídicos que sirvan de base para la resolución"³. Esta disposición ha sido interpretada progresivamente como un mandato no solo de fundamentación técnica, sino también de explicación comprensible de las razones que sustentan la decisión.

Ahora bien, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Corte Interamericana ha desarrollado estándares sobre el derecho a comprender como componente del debido proceso. En el caso Rosendo Cantú y otra vs México, la Corte estableció que "el Estado debe adoptar medidas para garantizar que las personas puedan comprender y hacerse comprender en los procedimientos legales, proporcionando intérpretes u otros medios eficaces para dicho fin".⁴ Si bien este criterio se refería específicamente a comunidades indígenas, su fundamento es aplicable a la accesibilidad cognitiva de las resoluciones judiciales en general.

2.3 Acuerdos y protocolos del Tribunal Electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha adoptado diversos instrumentos para promover la redacción de sentencias ciudadanas. El "Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 1/2015, por el que se aprueban los Lineamientos para la Elaboración de las Sentencias, Engrose, Votos Particulares y Criterios de

¹ Cárdenas Gracia, Jaime, La argumentación como derecho, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022, p. 87.

² Suprema Corte de Justicia de la Nación, Amparo Directo en Revisión 1068/2022, Ministra ponente: Norma Lucía Piña Hernández, 15 de febrero de 2023.

³ 1México, "Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral", Diario Oficial de la Federación, última reforma publicada el 23 de mayo de 2024.

⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Rosendo Cantú y otra vs. México, Sentencia de 31 de agosto de 2010, párr. 184.

Jurisprudencia" incorporó elementos orientados a mejorar la estructura y claridad de las resoluciones.⁵

Más recientemente, el TEPJF aprobó el "Manual para la Elaboración de Sentencias con Perspectiva Ciudadana", que establece directrices específicas para la redacción de resoluciones accesibles. Este documento recomienda, entre otros aspectos, "utilizar párrafos cortos, evitar tecnicismos innecesarios, incluir glosarios de términos técnicos cuando sea necesario usarlos, y estructurar las sentencias de manera lógica y clara".⁶ La implementación de estos lineamientos representa un avance significativo hacia la democratización del lenguaje judicial electoral.

3. Lenguaje claro y ciudadano

El concepto de lectura fácil se origina en el movimiento por la accesibilidad cognitiva y tiene como objetivo la eliminación de barreras de comprensión en textos legales y administrativos. Aplicado a la redacción de sentencias, este modelo implica el uso de estructuras sencillas, lenguaje inclusivo y una organización clara de los argumentos jurídicos.

La aplicación de la lectura fácil en la redacción de sentencias electorales permite fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, al tiempo que fomenta la confianza de la ciudadanía en las instituciones judiciales. Algunas buenas prácticas en esta materia incluyen:

- Uso de párrafos cortos y estructurados lógicamente.
- Explicación de conceptos jurídicos con lenguaje sencillo.
- Inclusión de resúmenes ejecutivos en lenguaje accesible.
- Uso de gráficos o esquemas que faciliten la comprensión de los razonamientos jurídicos.

El uso de un lenguaje claro constituye el núcleo de las sentencias con perspectiva ciudadana. Esto implica, como señala Castellanos Hernández, "la utilización de frases cortas, voz activa, términos de uso común y una explicación clara de los conceptos técnicos cuando su uso sea inevitable"⁷. No se trata de simplificar excesivamente el contenido jurídico, sino de hacerlo accesible mediante estrategias comunicativas efectivas.

La eliminación de latinismos, arcaísmos y expresiones rebuscadas resulta fundamental. El lenguaje jurídico tradicional está plagado de fórmulas que, si bien pueden tener un valor histórico o doctrinal, constituyen barreras para la comprensión

⁵ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, "Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 1/2015", Diario Oficial de la Federación, 23 de marzo de 2015.

⁶ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Manual para la Elaboración de Sentencias con Perspectiva Ciudadana, México, TEPJF, 2023, p. 32.

⁷ Castellanos Hernández, Eduardo, Derecho electoral ciudadano, México, Tirant lo Blanch, 2023, p. 198.

ciudadana. Como afirma Mora-Donatto, "la tradición no justifica el mantenimiento de prácticas comunicativas que obstaculizan el acceso a la justicia, especialmente cuando existen alternativas en el español contemporáneo que pueden transmitir el mismo concepto"⁸.

Recursos visuales y elementos gráficos

La incorporación de elementos gráficos en las sentencias representa una innovación significativa en la comunicación judicial. Diagramas de flujo, líneas de tiempo, mapas conceptuales y otros recursos visuales pueden clarificar relaciones complejas entre hechos, argumentos y normas aplicables. Como sostiene Orozco Henríquez, "la visualización de información jurídica permite transmitir de manera más eficiente relaciones complejas que resultarían difíciles de comprender a través del texto exclusivamente"⁹.

Estos recursos resultan particularmente útiles en materia electoral, donde frecuentemente se deben explicar procedimientos complejos como cómputos, asignación de representación proporcional o cadenas impugnativas. La visualización de estos procesos facilita su comprensión por parte de candidatos, representantes de partidos y ciudadanía en general.

Desafíos y Propuestas de Implementación

A pesar de los beneficios evidentes de la redacción de sentencias con lectura fácil, su implementación enfrenta diversos desafíos en el sistema judicial mexicano, tales como la resistencia al cambio en la cultura jurídica y la falta de capacitación en técnicas de lenguaje claro. Para superar estos obstáculos, se proponen las siguientes acciones:

1. Capacitación de jueces y magistrados en técnicas de redacción clara y lectura fácil.
2. Desarrollo de manuales de redacción con criterios estandarizados para la elaboración de sentencias accesibles.
3. Implementación de herramientas tecnológicas que automaticen la transformación de textos jurídicos en versiones de lectura fácil.
4. Reformas normativas que establezcan la obligatoriedad de emitir sentencias en lenguaje claro.

El Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF ha desarrollado programas específicos sobre redacción de sentencias con perspectiva ciudadana, dirigidos tanto a magistrados como a secretarios de estudio y cuenta. Estos programas

⁸ Mora-Donatto, Cecilia, "Lenguaje jurídico y Estado democrático de Derecho", en Revista Mexicana de Derecho Electoral, núm. 14, julio-diciembre de 2022, p. 76.

⁹ Orozco Henríquez, José de Jesús, Justicia electoral y garantismo jurídico, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022, p. 235.

incluyen talleres prácticos donde se analizan sentencias existentes y se proponen reformulaciones para hacerlas más accesibles, manteniendo el rigor jurídico necesario.

Para consolidar los avances en materia de sentencias ciudadanas, es necesario avanzar hacia su institucionalización y estandarización. Esto implica la adopción de normativas vinculantes que establezcan parámetros mínimos de accesibilidad para todas las resoluciones electorales. Como argumenta Figueroa Ávila, "la discrecionalidad en la implementación de estos modelos limita su efectividad; es necesario establecer estándares obligatorios que garanticen el derecho ciudadano a comprender las resoluciones"¹⁰.

Conclusiones

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil constituye un componente esencial de la democratización de la justicia electoral en México. Estos modelos no solo facilitan el acceso a la justicia para los directamente involucrados en los procesos, sino que también fortalecen la transparencia y legitimidad de las instituciones electorales frente a la ciudadanía en general.

Los avances realizados hasta ahora por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son significativos pero insuficientes. La consolidación de estos modelos requiere su institucionalización mediante normativas vinculantes, la formación sistemática de los operadores jurídicos, la implementación de mecanismos de evaluación y retroalimentación, y la articulación con una política integral de comunicación judicial.

El derecho a comprender las resoluciones judiciales no constituye un lujo o una concesión graciosa, sino un componente fundamental del derecho de acceso a la justicia en una sociedad democrática. Su garantía efectiva contribuye significativamente a cerrar la brecha entre las instituciones y la ciudadanía, fortaleciendo la cultura democrática y el Estado de Derecho en México.

¹⁰ Figueroa Ávila, Enrique, Los derechos político-electorales de los ciudadanos en México a la luz de la Constitución y del derecho internacional, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2022, p. 172.

